

Auto N° 1393

RADIC. 2021-00154-00

Tipo de proceso: Fijación cuota alimentaria

Demandante: Yvonne Tatiana García Muñoz

Demandado: John Jairo Sarmiento Ramírez



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En consideración al memorial anterior, aportado el día 21 de los corrientes, téngase por contestada la demanda.

Por otro lado, se requiere al abogado de la parte demandada, Dr. Luis Rodrigo Castellanos Vicuña, para que aporte la constancia del mensaje de datos por medio del cual el poder fue remitido por parte del señor John Jairo Sarmiento Ramírez al apoderado. Lo anterior, a efectos de otorgarle autenticidad al mismo. Así las cosas, no hay lugar a reconocerle personería para actuar en nombre y representación del demandado, hasta que dé cumplimiento a tal requerimiento.

NOTIFÍQUESE,

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ecc06559928084f2ada21610f6e2e6a06e213d993c00371e318a06882096f08

Documento generado en 24/06/2021 08:23:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>